



CUT 190181-2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006-2021-ANA

Lima, 11 ENE. 2021

VISTOS:

El Informe N° 011-2021-ANA-OA-URH de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 011-2021-ANA-OAJ de fecha 08 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Ayacucho, al Ing. Aquiles Marcelino Gómez Mandujano, quien hará uso de su descanso físico vacacional del 11 al 18 de enero de 2021;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante el Informe de Vistos, recomienda designar temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Ayacucho, al Blgo. Marco Antonio Quispe Atauje, quien a la fecha se desempeña como Profesional en Calidad de Recursos Hídricos de la citada Unidad Orgánica, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, en ese sentido, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, opina que es legalmente viable emitir la Resolución Jefatural que así lo disponga;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación Temporal

Designar temporalmente, del 11 al 18 de enero de 2021, en las funciones de Administrador Local de Agua Ayacucho, al Blgo. Marco Antonio Quispe Atauje, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.



Artículo 2°.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los referidos profesionales, y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,




ROBERTO SALAZAR GONZALES
Jefe
Autoridad Nacional del Agua